

## COMUNICADO N° 024-2022-D.I.E.P.-"M.H."

### MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2023

Santa Anita, 22 de Noviembre de 2022

Estimados Padres de Familia de la I.E.P. "Monitor Huáscar"

Mediante la presente reciba un cordial saludo y, a la vez, le brindamos la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo Año Escolar 2023 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

#### 1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el Año Escolar 2023.

#### 2) Acerca del período de matrícula

El período de matrícula para el nivel inicial, primaria y secundaria se encuentra comprendido desde el 05 de enero al 31 de enero. El padre de Familia que no haya matriculado al estudiante dentro del periodo de matrícula deja libre la vacante, la I.E.P. podrá disponer de la vacante y otorgarla a otra familia.

#### 3) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la I.E.P. "Monitor Huáscar", promueve una convivencia democrática y un clima favorable a los aprendizajes, así mismo, pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de los padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en la plataforma de la institución y en el anexo del presente comunicado, siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

#### 4) Acerca del monto y oportunidad de pago de la matrícula

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, conforme a las fechas señaladas en el punto 2, cuyos montos se detallan a continuación:

Cuadro N° 01

Nivel	Monto de matrícula	Oportunidad de pago
		Días y mes
Inicial	270.00	Del 05 de enero al 31 de enero.
Primaria	290.00	
Secundaria	300.00	
<b>Nota:</b> Los padres de familia que cuenten con tres o cuatro hijos en la Institución Educativa accederán a un descuento.		

### 5) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con la forma de prestación que se adopte, correspondiendo en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

Pensión	Prestación del servicio educativo		
	A distancia	Presencial	Semipresencial
Inicial	270.00	290.00	270.00
Primaria	290.00	310.00	290.00
Secundaria	300.00	320.00	300.00

El cronograma de pago de las pensiones es el siguiente:

Cuadro N° 03

Pensión	Fecha vencimiento	Pensión	Fecha vencimiento
Marzo	31-03-2023	Agosto	31-08-2023
Abril	28-04-2023	Setiembre	29-09-2023
Mayo	31-05-2023	Octubre	31-10-2023
Junio	30-06-2023	Noviembre	30-11-2023
Julio	31-07-2023	Diciembre	21-12-2023

### 6) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El monto del servicio educativo se podría tener variaciones según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 02 y en función a la forma de prestación.

El servicio educativo del Año Escolar 2023 se desarrollará en la modalidad presencial, mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en nuestra Institución Educativa, siguiendo la normatividad señalada por las autoridades competentes

En caso de emergencia sanitaria y/o normatividad señalada por las autoridades competentes, el servicio educativo se prestará en la modalidad a distancia o semipresencial, este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes.

**7) Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso**

La institución educativa no cobra por concepto de cuota de ingreso.

**8) Acerca de la información histórica del monto de la matrícula y las pensiones**

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de la matrícula y pensiones de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 04

Nivel	2022			2021		2020		2019		2018	
	M	P		M	P	M	P	M	P	M	P
		P.S.P.	P.P.		P.N.P.		P.N.P.				
Inicial	170.00	220.00	270.00	100.00	150.00	250.00	145.00	250.00	250.00	230.00	230.00
Primaria	200.00	250.00	290.00	160.00	170.00	260.00	160.00	260.00	260.00	240.00	240.00
Secundaria	210.00	260.00	300.00	160.00	180.00	270.00	170.00	270.00	270.00	250.00	250.00

M: Matrícula                      P: Pensión                      P.N.P.: Pensión de clases no presenciales

P.S.P.: Pensión de clases semipresenciales                      P.P.: Pensión de clases presenciales

**9) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones**

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la Institución Educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el Año Escolar 2024.

**10) Acerca de los requisitos para la ratificación de la matrícula**

Es requisito indispensable para la ratificación de la matrícula 2023 estar al día en el pago de las pensiones del Año Escolar 2022 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

No se procederá a la ratificación de la matrícula para el Año Escolar 2024, si:

- a) Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad de una o más pensiones durante el Año Lectivo 2023.
- b) Los padres de familia no asisten a las reuniones citadas o no accede a las videoconferencias programadas para tratar el incumplimiento de sus obligaciones o, asiste, pero no cumple con los acuerdos tratados en dicha reunión.
- c) Los padres de familia han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- d) Los padres de familia han mostrado de forma reiterada actitudes ofensivas o agresivas a nivel físico o verbal contra algún miembro de la Institución Educativa.

- e) Los padres de familia han realizado, en el contexto de la institución, imputaciones falsas o injustificadas contra un estudiante, contra otros padres de familia o contra representantes de la Institución Educativa, mellando su buena honra de forma pública y reiterada.
- f) Los estudiantes han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.

### 11) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de R.M. N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Libreta de notas
- 5) Evaluación psicológica

En caso provenga de otra Institución Educativa deberá presentar, además:

- 6) Certificado de estudios
- 7) Ficha de Matrícula generada del SIAGIE
- 8) Certificado de comportamiento
- 9) Constancia de no adeudo

Una vez presentados los requisitos 1) al 5) y 9) durante el período de matrícula, la Institución Educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, el PP.FF. procederá al pago de la matrícula y se le otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 9) vence al final del período de matrícula señalado en el punto 2, pudiendo ser extendido hasta fines del mes de febrero, previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

### 12) Acerca del número de vacantes disponibles

La Institución Educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el Año Escolar 2022:

Cuadro N° 05

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
3 años	20	1°	12	1°	10
4 años	20	2°	4	2°	6
5 años	20	3°	6	3°	4
		4°	2	4°	6
		5°	6	5°	6
		6°	2		

Nota: Se reservan 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.  
El número de vacantes podría cambiar por traslados u otras causas.

Los criterios de prioridad para otorgar una vacante, son los siguientes:

- i) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2022 en la Institución.
- ii) Compatibilidad con la línea axiológica de la I.E.P.
- iii) Hijos de los exalumnos de la I.E.P.
- iv) Hijos de trabajadores de la I.E.P.

### 13) Acerca del Plan Curricular del Año Escolar 2023, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El Plan Curricular de la I.E.P. tiene como base el Currículo Nacional de la Educación Básica y responde al desarrollo armonioso e integral de sus estudiantes y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía.

El Año Escolar 2023 dura diez meses, inicia el 01 de marzo y finaliza el 22 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 06

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	06 de Marzo	05 de Mayo
II Bimestre	08 de Mayo	21 de Julio
Vacaciones de medio año	24 de Julio	04 de Agosto
III Bimestre	07 de Agosto	13 de Octubre
IV Bimestre	16 de Octubre	21 de Diciembre

El plan curricular se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

Cuadro N° 07

Nivel	Educación Inicial	Educación Primaria						Educación Secundaria				
Ciclos	II	III		IV		V		VI		VII		
Grados/ Edades	3-5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
Á R E A S  C	Comunicación	Comunicación						Comunicación				
		Inglés						Inglés				
		Arte y Cultura						Arte y Cultura				
	Personal social	Personal Social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
		Educación Religiosa						Ciencias sociales				

U R R I C U L A R E S			Educación Religiosa
	Psicomotriz	Educación Física	Educación Física
	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología
	Matemática		Educación para el trabajo
		Matemática	Matemática
		Tutoría y orientación educativa	

#### 14) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación es un proceso permanente y sistemático, el cual se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros, entre otros, así mismo, los niveles de avance en el desarrollo de las competencias, y sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. La promoción, recuperación o repitencia de grado, se efectúan según las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación.

#### 15) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la Institución Educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el Año Escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la R.M. N° 447-2020-MINEDU.

La Institución Educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto,

el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

#### 16) Acerca del calendario del Año Escolar 2023

El calendario del Año Escolar 2023 se comprende de la siguiente manera:

Inicio del Año Escolar: Lunes 06 de Marzo  
Primer Bimestre: Lunes 06 de Marzo al Viernes 05 de Mayo  
Segundo Bimestre: Lunes 08 de Mayo al Viernes 21 de Julio  
Vacaciones: Del Lunes 24 de Julio al Viernes 04 de Agosto.  
Tercer Bimestre: Lunes 07 de Agosto al Viernes 13 de Octubre  
Cuarto Bimestre: Lunes 16 de Octubre al Jueves 21 de Diciembre  
Clausura del Año Escolar: Viernes 29 de Diciembre

#### 17) Acerca del horario de clases

Para la prestación del servicio educativo de manera presencial, les pedimos tomar en cuenta cumplir con las normas de seguridad en la puerta del colegio y alrededores. Recalamos la necesidad de cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida. Les recordamos también que el personal de la Institución no está autorizado a recibir encargos y objetos olvidados por sus hijos.

El horario de ingreso y salida se encuentra en el siguiente cuadro:

HORARIO				
NIVEL	GRADOS	INGRESO	TOLERANCIA	SALIDA
INICIAL	3 años	07:40 – 07:50 am.	10 min.	01:15 p.m.
	4 años	07:40 – 07:50 am.	10 min.	01:20 p.m.
	5 años	07:40 – 07:50 am.	10 min.	01:30 p.m.
PRIMARIA	1°; 2°	07:30 – 07:45 am.	5 min.	02:15 p.m.
	3°; 4° Gdo.	07:30 – 07:45 am.	5 min.	02:20 p.m.
	5° y 6° Gdo.	07:30 – 07:45 am.	5 min.	02:30 p.m.
SECUNDARIA	1°; 2°; 3°; 4° y 5° Gdo.	07:30 – 07:45 am.	5 min.	02:30 p.m.
<b>Tiempo máximo de espera después de la hora de salida: 10 MINUTOS.</b>				

En caso cambie la modalidad de prestación del servicio, el horario respectivo será informado oportunamente.

- **HORA DE ENTRADA:** El colegio fomenta y promueve la puntualidad en sus estudiantes, por lo que **la tolerancia en el horario de ingreso es aplicada de manera excepcional.**
- **HORA DE SALIDA:** El padre de familia conoce el horario de salida de su menor hijo, tanto en la mañana como de las asesorías en las tardes y de su disponibilidad de tiempo para recoger a su menor hijo(a). La Institución Educativa dispone de personal para vigilar la integridad física del alumno(a), el mismo que cumple un horario de trabajo, razón por la cual el padre se compromete a recogerlo en la hora señalada, luego del cual **exonerará de toda responsabilidad a la Institución Educativa**, así mismo superado el tiempo máximo de

espera (10 minutos) la Institución Educativa se comunicará con el Padre de Familia y de no obtener respuesta o de reincidir en dicha irresponsabilidad **se informará a las autoridades competentes.**

18) **Acerca del número de estudiantes por aula**

De acuerdo con la propuesta pedagógica y la infraestructura, la Institución Educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el Año Escolar 2023. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 08

Aulas de Inicial	Número Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
3 años	25	1°	30	1°	32
4 años	25	2°	30	2°	32
5 años	25	3°	30	3°	32
		4°	30	4°	32
		5°	30	5°	32
		6°	30		

19) **Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes**

Para el Año Escolar 2023, la Institución Educativa cuenta con los siguientes servicios según cada modalidad:

Cuadro N° 09

Servicio de apoyo	Presencial	No presencial
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Orientación vocacional	Sí	Sí
Reforzamiento académico	Sí	No
Escuela para Padres	Sí	Sí

20) **Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

R.D.Z. N° 001223-78; R.D.Z. N° 3919-81; R.D USE 01 N° 0016-87



**21) Acerca de los datos de identificación del promotor y de la directora de la Institución Educativa Privada**

La entidad promotora de la Institución Educativa Privada “Monitor Huáscar” es una persona jurídica denominada C.E.M. Monitor Huáscar S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20502005074 y su Directora es la Lic. Julia C. Rojas Espinoza.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra Institución Educativa para el presente Año Escolar 2022 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula del próximo Año Escolar 2023.

Atentamente,

**LA DIRECCIÓN**